

**REF^a: EJ/16-248****BASES TÉCNICAS****CHALECO AIRBAG DE PROTECCIÓN PARA MOTORISTA****I N D I C E**

- 1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN**
- 2.- CARACTERÍSTICAS**
- 3.- CERTIFICACIONES DEL NIVEL DE PROTECCIÓN**
- 4.- TALLAS Y ETIQUETAS**
- 5.- FORMACIÓN, SERVICIO POSTVENTA Y VIDA ÚTIL**
- 6.- DOCUMENTACIÓN Y MUESTRAS A PRESENTAR EN LICITACIÓN**
- 7.- PRESENTACIÓN Y EMBALAJE**

Nº Rev.	Fecha	Motivo Modificación
0	17.08.2023	Edición Inicial
1	11.07.2025	Revisión General
2	22.08.2025	Revisión General

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El objeto de la presente Base Técnica es el definir las características que tiene que cumplir un chaleco tipo *air-bag*, destinado a ser usado de forma externa por encima de la cazadora de protección de uniformidad que tienen los motoristas de las Unidades de Tráfico de la Ertzaintza.

2.- CARACTERÍSTICAS

El chaleco *air-bag* se activará de forma electrónica, descartándose el tipo de activación mecánica, ante situaciones accidentales tanto con la motocicleta parada como en marcha incluso a muy baja velocidad.

Se podrá llevar de forma cómoda y ajustada por encima de la cazadora de protección de uniformidad que tienen como dotación los motoristas de las Unidades de Tráfico.

Debido al uso externo el tejido principal será en color rojo de alta visibilidad, en consonancia con la cazadora de protección de uniformidad. Además, llevará bandas reflectantes según EN 471, de color plata y anchura 50 mm, dispuestas en función del diseño que se disponga en el chaleco.

En su fabricación se emplearán materiales que en lo posible no resten flexibilidad, ni confort ni operativa al usuario, para lo cual se deberá tener en cuenta el menor peso y la mayor ergonomía posible en el chaleco.

Se tendrá en cuenta en el tallaje del usuario que específicamente no moleste ni en cuello ni en axilas, y en concreto que no choque contra el casco cuando se inclina la cabeza hacia atrás, permitiendo en todo caso al usuario sentarse de forma cómoda sobre la motocicleta.

Por otra parte, permitirá al usuario portar sin ninguna traba el arma reglamentaria y otras dotaciones que pueda llevar.

Ofrecerá al menos protección en la zona de la espalda, hombros, costillas y pecho, así como de minimizar las posibles lesiones en zona de hombros y clavícula.

El chaleco contará con un sistema electrónico de sensores integrados para análisis del movimiento del motorista, de forma que mediante un algoritmo con uso de inteligencia artificial, pueda predecir cuándo debe desplegarse el *airbag* y por tanto dar la orden de activación al cartucho de gas para inflarlo.

Ninguno de los sensores indicados en el chaleco, dependerá de señal GPS (Sistema de Posicionamiento Global) ni de ningún otro tipo similar.

El sistema *air-bag* contará con un protector de espalda pasivo integrado que proporcionará protección en la espalda incluso aunque el sistema no se desplegara ante situaciones accidentales. Este protector contemplará también diferentes tallajes o dimensiones para ajustarse a la ergonomía de cada usuario.

La colocación del chaleco por parte del usuario será sencilla, mediante cierre magnético o similar en la solapa, y contará con un indicador de activación mediante LED o similar, que informe al usuario de la situación de protección (reposo o *standby* / activo / no activo o fallo) para poder circular con seguridad.

Tendrá una batería integrada que proporcione una autonomía de operación al menos de 24 horas, y llevará un puerto de recarga rápida y fácil tipo USB o similar. Llevará indicador mediante LED o similar que informe al usuario del nivel de carga.

El chaleco llevará identificaciones corporativas de la Ertzaintza, mediante un emblema o escudo genérico en el delantero izquierdo del chaleco, una leyenda POLIZIA en el delantero derecho, y una leyenda ERTZAINZA en la parte superior centrada de la Ertzaintza.

El tamaño y tipo de letra de las leyendas, así como la disposición final de la identificaciones, se determinará con el adjudicatario una vez formalizado del contrato.

3.- CERTIFICACIONES DEL NIVEL DE PROTECCIÓN

- El tejido externo rojo de alta visibilidad estará certificado de acuerdo a la normativa EN 20471.
- El chaleco tipo *air-bag* estará certificado como equipo de protección Individual (EPI) CAT II según el Reglamento (UE) 2016/425, conforme a la UNE-EN 1621-4:2013 (*Ropa de protección frente a impactos mecánicos para motociclistas. Parte 4: Protectores inflables para motociclistas*) con una clasificación de comportamiento ante impactos nivel 2.
- El protector de espalda pasivo será conforme a la UNE-EN 1621-2:2014 como protector de espalda central de nivel 1.
- El cartucho inflador de gas contará con la certificación CE de acuerdo a la normativa de seguridad que le afecte.

4.- TALLAS Y ETIQUETAS

El chaleco presentará modelo masculino y femenino, y comprenderá el siguiente rango de tallas por modelo :

- MASCULINO : al menos de la talla S hasta la 3XL.
- FEMENINO : al menos de la talla XS hasta la 2XL.

Llevará internamente etiquetas con indicación del modelo, la talla, instrucciones para su limpieza y mantenimiento, así como normativa de protección afectada.

5.- FORMACIÓN, SERVICIO POSTVENTA Y VIDA ÚTIL

La empresa adjudicataria deberá disponer de un servicio de formación preciso para uso y mantenimiento a nivel de usuario, el cual se impartirá en las instalaciones del País Vasco que determine la Administración, pudiendo desarrollarse en varias jornadas en función de los turnos de trabajo de los usuarios.

Igualmente la empresa adjudicataria deberá disponer de un servicio postventa que cubra la asistencia técnica para reparaciones o revisiones tanto en garantía como derivadas del uso. Asimismo, incluirá las actualizaciones de sistema o aplicación que precise el conjunto durante al menos su vida útil.

Por otra parte, informará tanto de las revisiones que deban efectuarse a nivel de usuario, como de las revisiones oficiales que deban efectuarse de acuerdo a las pautas establecidas por el fabricante.

El fabricante declarará un plazo de vida útil del conjunto de al menos 5 años.

6.- DOCUMENTACIÓN Y MUESTRAS A PRESENTAR EN LICITACIÓN

Las empresas licitadoras se atenderán a lo estipulado en el PCAP respecto a la documentación y muestras a presentar en cada sobre de la oferta.

Se deberá presentar la ficha técnica del chaleco *air-bag*, en la cual constará el cumplimiento de las características indicadas en el apartado 2 de ESPECIFICACIONES.

Se deberá presentar copia de las certificaciones y declaraciones indicadas en el apartado 3 de CERTIFICACIONES DEL NIVEL DE PROTECCIÓN.



Las empresas licitadoras presentarán además:

- Muestra del chaleco air-bag, de las mismas características que las descritas en ésta Base Técnica, exceptuando el color rojo alta visibilidad del chaleco que podrá no ser el definitivo.
- Muestras de tejido exterior en color rojo alta visibilidad.

7.- PRESENTACIÓN Y EMBALAJE

Cada chaleco se presentará individualmente en bolsa de transporte correctamente presentado e identificado.

Los embalajes que se utilicen en general serán adecuados y de capacidad suficiente para albergar y transportar los artículos en óptimas condiciones. En el exterior del embalaje deberá indicarse claramente la descripción del artículo, cantidad, talla e identificación de destino (centro y/o usuario) si procede.

La empresa adjudicataria, una vez tenga todo el material preparado para su entrega, informará con antelación suficiente y por escrito al Área correspondiente, de que el material está listo para su entrega y recepción.